REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022)

En consideración al memorial que antecede, téngase en cuenta la nueva dirección física para notificación del demandado Wilman Hernán Arias Jiménez, aportada por la parte actora para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

LIZETH GIL MORENO
Juez